

DECRETO ALCALDICIO N° 246a  
APRUEBA DONACION QUE INDICA

REQUINOA

22 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D'F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 06.09.2023 de la Organización de carácter funcional CLUB DE RAYUELA SOCIAL Y DEPORTIVO HECTOR TITO ARENAS en la cual solicita donación de mobiliario consistente en sillas y mesas.

El Decreto Alcaldicio N°1700 de fecha 02.08.2022 que da de baja mobiliario de los establecimientos: Escuela Albert Schweitzer, Escuela república de Francia, Escuela Campo Lindo, Escuela David del Curto, Departamento de Educación y Jardín Infantil y sala cuna Pequeños tesoros.

El certificado N° 465 de fecha 21.09.2023 de Secretaría Municipal, en el cual se establece que en sesión ordinaria de Concejo N° 080 de fecha 21.09.2023, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad donación de 20 sillas y 10 mesas en desuso.

Que la Organización de carácter funcional CLUB DE RAYUELA SOCIAL Y DEPORTIVO HECTOR TITO ARENAS cuenta con Personalidad Jurídica vigente y se encuentra en proceso de actualización de directorio.

Que se cuenta con la disponibilidad de dar en donación 20 sillas y 10 mesas en desuso que se encuentran acopiadas en la Ex Escuela El Rincón.

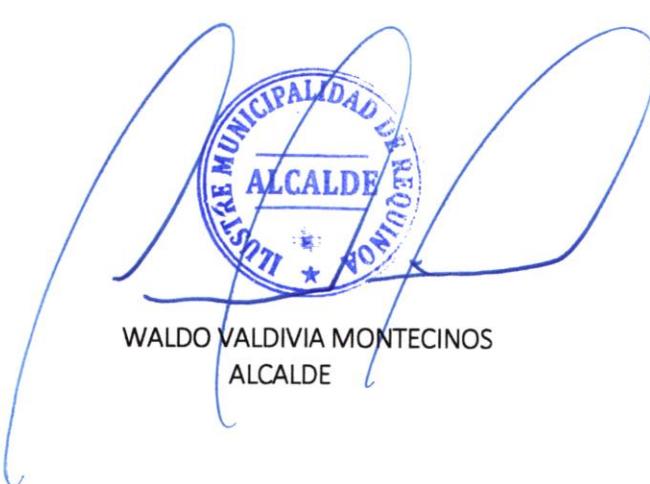
DECRETO:

**APRUEBASE** donación consistente en 20 sillas y 10 mesas en desuso acopiadas en la Ex escuela El Rincón a la Organización de carácter funcional CLUB DE RAYUELA SOCIAL Y DEPORTIVO HECTOR TITO ARENAS.

**AUTORIZASE** el traslado del mobiliario desde la ex escuela El Rincón donde se encuentran acopiadas hacia lugar de funcionamiento del CLUB DE RAYUELA SOCIAL Y DEPORTIVO HECTOR TITO ARENAS en Villa María.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM / LGE / JOS/ lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal  
Depto. Educación  
Archivo Secretaria